

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 9167** *Resolución de 25 de abril de 2024, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Rafael Cavanillas Gil como vocal del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 8 de abril de 2024, don Rafael Cavanillas Gil comunicó su renuncia a su condición de vocal del Comité Consultivo de la CNMV, en representación del colectivo de analistas financieros.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 25 de abril de 2024, ha dispuesto el cese de don Rafael Cavanillas Gil como vocal del Comité Consultivo en representación del colectivo de analistas financieros, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 25 de abril de 2024.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.